

## **INVITACIÓN PARA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS**

### **SUBASTA INVERSA**

**ARTICULO 17 PARAGRAFO DECRETO 2474 DE 2008 – MODIFICADO ARTICULO 1 DECRETO 3576 DE 2009**

### **OBJETO**

**EL CONTRATISTA SUMINISTRARA LOS ELEMENTOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DEMOCRÁTICO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN LA CONSULTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO APOYO A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL**

### **IDENTIFICACION DE LA NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DE LA CONTRATACIÓN:**

Teniendo en cuenta que en el Municipio de Floridablanca los ciudadanos que en el habitan y en uso de su derecho al voto y aplicación de la Democracia establecida en el país, por la constitución política, obliga a los municipio a apoyar los proceso democráticos como es de la consulta popular de partidos políticos a desarrollarse el día 27 de septiembre de 2009, donde la Administración Municipal, según la ley 06 de 1990 es obligada a apoyar este proceso con recursos logísticos, como plantas físicas, transportes ,papelería, equipos de cómputos y demás elementos que sean estrictamente necesarios para el buen desarrollo del proceso democrático, brindando y facilitando a todos los ciudadanos el buen uso de sus derechos constitucionales como es el Voto, la libre filiación de partido político, la libertad de expresión y demás derechos que todos los ciudadanos tenemos, al igual la Administración Municipal debe garantizar a los ciudadanos la participación de los procesos democráticos establecidos en el calendario electoral, Generando confianza y seguridad en los electores, al igual que debe garantizar que la jornada de votación debe transcurrir con seguridad y para esto se debe coordinar con todos los organismo de seguridad y socorro del municipio, en el diseño su puesta en marcha del plan de seguridad y contingencia del municipio.

### **INFORMACIÓN GENERAL**

La información contenida en esta invitación sustituye totalmente cualquier otra que el Municipio de Floridablanca, pudieren haber suministrado en forma preliminar a los interesados en este proceso. En la propuesta no podrán señalarse condiciones diferentes a las establecidas en esta invitación. En caso de hacerlo, se tendrán por no escritas y, por lo tanto, prevalecerán las disposiciones respectivas contenidas en este documento.

#### **1.1. INTERPRETACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LA INVITACION PUBLICA**

Con la presentación de la oferta, el proponente manifiesta que estudió la Invitación publica y todos los documentos de la Selección abreviada – Subasta Inversa, de conformidad con lo señalado en el Art. 17 párrafo del Decreto 2474 de 2008, modificado por el Decreto 3576 Art. 1 de 2009, así mismo que conoce la naturaleza de los trabajos, su costo y su tiempo de ejecución, que formuló su oferta de manera libre, seria, precisa y coherente, y que además, se acoge a los dictados de la Ley 80 de 1993 y sus normas complementarias.

Todos los documentos de la Selección abreviada se complementan mutuamente, de tal manera que lo indicado en cada uno de ellos se entenderá como indicado en todos. Las interpretaciones o deducciones que el proponente haga de lo establecido en esta invitación pública, serán de su exclusiva responsabilidad. En consecuencia, el Municipio de Floridablanca, no será responsable por descuidos, errores, omisiones, conjeturas, suposiciones, mala interpretación u otros hechos desfavorables en que incurra el proponente y que puedan incidir en la elaboración de su oferta. El hecho de que el proponente no se informe o documente debidamente sobre los detalles y condiciones bajo los cuales serán ejecutados los trabajos objeto de la presente Selección abreviada, no se considerará como excusa válida para la futura formulación de eventuales reclamaciones.

#### **1.2 OBJETO DE LA SELECCIÓN ABREVIADA – SUBASTA INVERSA**

**EL CONTRATISTA SUMINISTRARA LOS ELEMENTOS LOGÍSTICOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DEMOCRÁTICO DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2009, EN LA CONSULTA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS COMO APOYO A LA REGISTRADURIA DEL ESTADO CIVIL.**

### 1.2.1. ALCANCE:

El proponente en cumplimiento de su objeto contractual deberá hacer entrega según las especificaciones y características técnicas de los elementos requeridos las cuales son:

- A.- 8 computadores con su respectiva impresora láser por un término de un mes a partir del día 25 de septiembre de 2009
- B.- 5 resmas de papel carta 75 gramos.
- C.- 5 resmas de papel oficio 75 gramos.
- D.- 6 urnas de madera de .70 por .70 y una altura de 1 mts con tres chapas para candados grandes.
- E.- 260 Almuerzos en desechable según menú anexo.
- F.- 520 Refrigerios en desechable según menú anexo.

### 1.3 LOCALIZACIÓN

La ejecución del objeto del presente contrato se llevará a cabo en el Municipio de Floridablanca.

### 1.4 PLAZO PARA LA EJECUCIÓN.

El plazo máximo de ejecución del contrato son ocho días en un periodo 26 de Septiembre al 3 de Octubre de 2009.

### 1.5 PRESUPUESTO OFICIAL.

El presupuesto oficial estimado para la presente subasta es de **OCHO MILLONES DE PESOS MCTE \$8.000.000.00**, valor este que no supera lo señalado en el parágrafo del Art. 17 del Decreto 2474 de 2008, modificado por el Art. 1 del Decreto 3576 de 2009.

EL Municipio cuenta con disponibilidad presupuestal para atender el gasto que se derive del presente proceso de selección, según consta en el certificado de disponibilidad presupuestal número: 09-01880 del 7 de Septiembre de 2.009; con recursos provenientes del fondo de seguridad ciudadana vigencia fiscal 2.009.

### 1.6 ANTICIPO

No hay entrega de anticipo.

### 1.7 MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN

Podrán presentar ofertas las personas naturales o jurídicas, de manera independiente, o en forma conjunta a través de consorcios o uniones temporales.

- a. Los proponentes indicarán si su participación es a título de Consorcio o Unión Temporal y en el caso de uniones temporales, señalarán los términos y extensión de la participación en la propuesta y en la ejecución del contrato, los cuales no podrán ser modificados sin el consentimiento previo de la entidad.
- b. Los integrantes del consorcio o de la Unión Temporal deberán presentar el documento de constitución, el cual deberá expresar claramente su conformación, las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos y su responsabilidad, igualmente su deseo de participar en la presentación conjunta de la propuesta y de suscribir el contrato. A su vez, designarán a la persona que actuará como representante del consorcio o de la Unión Temporal.

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

| ACTIVIDAD   | FECHA                           | LUGAR   |
|---|---------------------------------|---|
| PUBLICACION ESTUDIOS PREVIOS – INVITACION PUBLICA | 22 DE SEPTIEMBRE                | Dirección Electrónica<br><a href="http://www.alcaldiafloridablanca.gov.co">www.alcaldiafloridablanca.gov.co</a> |
| ENTREGA PROPUESTAS                                | HASTA 25 DE SEPTIEMBRE 9:00 A.M | OFICINA DE CONTRATACION   |
| APERTURA PROPUESTA ECONOMICA                      | 25 DE SEPTIEMBRE 9:30 A.M.      | OFICINA DE CONTRATACION   |
| VERIFICACION REQUISITOS HABILITANTES              | 25 DE SEPTIEMBRE 10:00 A.       | OFICINA DE CONTRATACION   |
| ADJUDICACION CONTRATO                             | 25 DE SEPTIEMBRE 11:00 A.M      | OFICINA DE CONTRATACION   |
| SUSCRIPCION CONTRATO                              | 25 DE SEPTIEMBRE 2:00 P.M.      | OFICINA DE CONTRATACION   |

## **2. CONDICIONES E INSTRUCCIONES GENERALES DE LA PROPUESTA**

**2.1 CONSULTA DE LA INVITACION.** Las personas interesadas en participar en la presente Selección abreviada – subasta inversa podrán consultar la invitación en la página Web [www.alcaldiadefloridablanca.gov.co](http://www.alcaldiadefloridablanca.gov.co) o directamente en la Oficina de Contratación del Municipio de Floridablanca, ubicada en la Calle 5 No. 8 – 25 Tercer Piso Palacio Municipal, a partir del día establecido en el cronograma de actividades, en horario laboral, desde este momento y hasta la fecha del acto que ordene la apertura del proceso de selección.

### **2.2 APERTURA Y CIERRE DEL PROCESO DE SELECCIÓN.**

#### **APERTURA:**

Se hará conforme al cronograma de contratación.

#### **CIERRE:**

FECHA: Se hará conforme al cronograma de contratación.

LUGAR: Oficina de Contratación del Municipio de Floridablanca, ubicada en la Calle 5 No. 8 – 25 Tercer Piso Palacio Municipal.

Se levantará un acta por un funcionario designado para tal fin por el Jefe de la Oficina de Contratación, en donde se indicará el nombre del proponente, número de folios y si los proponentes presentaron en sobre cerrado la propuesta inicial de precios.

### **2.3. PROPUESTAS EXTEMPORÁNEAS.**

Las propuestas que no hayan sido presentadas en la fecha y hora fijada para el cierre del proceso, serán consideradas como propuestas extemporáneas y se rechazarán dejando constancia del hecho en el acta.

**2.4. FORMA DE PRESENTACIÓN Y ENTREGA DE LA PROPUESTA.** Las propuestas se deberán presentar de la siguiente manera:

\_ En el sobre No 1: Contendrá toda la oferta en original y copia a excepción de la propuesta inicial de precio. Con la información de este sobre se verificarán los requisitos habilitantes.

\_ En el Sobre No. 2: Contendrá en original la propuesta inicial de precio, este sobre será abierto en el Certamen de la Subasta Inversa Presencial, los requisitos habilitantes serán revisados solo con el proponente ganador

\_ La documentación que contiene cada sobre debe elaborarse a máquina o en procesador de palabras.

\_ La copia de la información del sobre N° 01, (mediante cualquier medio de reproducción), deberá coincidir en su contenido con el original. Si se presentare alguna diferencia entre el original y la copia, prevalecerá la información consignada en el original.

\_ Tanto el original como la copia para la verificación de los requisitos habilitantes, como de la propuesta inicial de precio deberán entregarse debidamente FOLIADOS y LEGAJADOS, serán colocados dentro de sobres o paquetes separados, debidamente cerrados y rotulados en su parte exterior respectivamente como “Sobre N° 01. (Documentos habilitantes) original” y “copia” y Sobre N° 02. (Propuesta inicial de precio).

\_ Las propuestas deberán contener un índice o tabla de contenido, que permita localizar adecuadamente la información solicitada en el Pliego de Condiciones, especificando los números de página donde se encuentran los documentos requeridos.

El Municipio no se hará responsable por no abrir, o por abrir prematuramente los sobres mal identificados o incorrectamente dirigidos.

No se aceptarán propuestas que sean entregadas en una oficina diferente a la indicada anteriormente, así sea recepcionada dentro del plazo señalado para la entrega de propuestas.

### **2.5 VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**

La validez de la oferta será de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de cierre de la selección abreviada.

En el evento que sea prorrogada la fecha de cierre del proceso, la validez de la propuesta debe ser mínimo de 90 días calendario, contados a partir del nuevo día del cierre previsto con ocasión a la prorrogación.

## **2.8 INMODIFICABILIDAD DE LA PROPUESTA.**

Ningún proponente podrá modificar, adicionar o retirar su propuesta después del cierre del proceso.

## **CAPÍTULO 3**

### **3. REQUISITOS HABILITANTES.**

Será hábil y podrá adjudicarse en la Subasta Inversa luego de revisado el precio mas bajo, a aquella propuesta que cumplan con todos y cada uno de los requisitos habilitantes que se indican a continuación:

#### **NUMERAL REQUISITOS HABILITANTES**

- 1 Verificación de documentos y requisitos – Documentación Legal
- 2 Verificación de experiencia seriedad y cumplimiento
- 3 Verificación de documentos Capacidad Financiera
- 4 Verificación de documentos administrativos técnicos

#### **3.1 DOCUMENTACIÓN LEGAL**

**3.1.1 Carta de presentación de la propuesta,** en los términos del FORMATO No. 1, suscrita por la Persona Natural o el Representante Legal de la Persona Jurídica, o por el Representante Designado, cuando la propuesta se presente en forma conjunta.

**3.1.2 Certificado vigente de constitución, existencia y representación legal** expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no superior a NOVENTA (90) días calendario donde conste que la duración de la sociedad no es inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más y que dentro de su objeto social se encuentre el objeto del presente proceso. En caso de ser persona natural anexar certificado vigente de la matrícula mercantil tanto de la persona natural como del Establecimiento de Comercio, en éste último evento, la propuesta se recibe a nombre del propietario (persona natural) y no del Establecimiento de Comercio.

**3.1.5. Documento de constitución del Consorcio o Unión Temporal.** El cual debe contener como mínimo los requisitos establecidos en este Pliego de Condiciones y las autorizaciones al Representante Legal de cada una de las sociedades integrantes del Consorcio o Unión Temporal, para participar, en caso que lo requiera.

**3.1.9. Documento Compromiso de Transparencia.** EL PROPONENTE deberá anexar con la propuesta, el FORMATO No. 2 "COMPROMISO DE TRANSPARENCIA", debidamente diligenciado y firmado.

En caso de Consorcio o Unión Temporal, este documento debe ser, diligenciado y firmado por todos sus integrantes.

#### **3.2 EXPERIENCIA, SERIEDAD Y CUMPLIMIENTO DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS Y/O EN EJECUCIÓN:**

Para cumplir con este requisito, el proponente debe anexar con la propuesta CERTIFICACIONES, sobre contratos o transacciones comerciales ejecutados y/o en ejecución, que incluyan el objeto de la presente Contratación durante los cinco (5) años anteriores al cierre del proceso cuyo valor total sea igual o superior al presupuesto oficial estimado.

Para los contratos o transacciones comerciales en ejecución, la certificación debe contener el porcentaje y/o valor ejecutado, expresado en pesos, el cual debe ser igual o superior al 50% del valor total contratado, a la fecha de cierre del proceso.

#### **3.3 CAPACIDAD FINANCIERA**

El Comité Evaluador, verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes en cuanto al conjunto de documentación e indicadores financieros y demás herramientas financieras que de la información solicitada se pueda sustraer.

#### **3.4. CARACTERISTICAS MINIMAS.**

**El proponente deberá ofrecer los siguientes elementos conforme las exigencias y calidades que se exigen, así:**

#### **ASPECTOS TECNICOS.**

Para dar solución a la problemática de manera inmediata y prioritaria se requiere el suministro de elementos logísticos necesarios para el proceso democrático del 27 de septiembre de 2009, en la consulta de los partidos políticos como apoyo a la registraduría del estado civil y que son:

- A.- 8 computadores con su respectiva impresora láser por un término de un mes a partir del día 25 de septiembre de 2009
- B.- 5 resmas de papel carta 75 gramos.
- C.- 5 resmas de papel oficio 75 gramos.
- D.- 6 urnas de madera de .70 por .70 y una altura de 1 mts con tres chapas para candados grandes.
- E.- 260 Almuerzos en desechable según menú anexo.
- F.- 520 Refrigerios en desechable según menú anexo.

#### **De la Consulta SICE:**

Los precios de los bienes a adquirirse se toman luego del análisis de los precios del mercado local y regional, además de la media aritmética de precios de referencia registrados en el SICE, ello en cumplimiento a lo establecido en la normatividad del SICE los cuales se encuentran registrados.

### **3.5 VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES**

Una vez realizada la apertura de los sobres se verificarán los requisitos habilitantes del proponente que presente la propuesta más económica, de conformidad con lo señalado en el Art. 17 párrafo, del Decreto 2474 de 2008, modificado por el Art. 1 del Decreto 3576 de 2009.

### **3.6. CAUSALES DE RECHAZO**

- Cuando se presenten dos o más propuestas por el mismo oferente.
- Cuando se verifique que el proponente faltó a la verdad en la información esencial suministrada en la propuesta, para cumplir un requisito de habilitación.
- Cuando el proponente definitivamente no presente los documentos a través de los cuales se determine si cumple o no con los requisitos habilitantes exigidos en la invitación
- Cuando la propuesta sea presentada extemporáneamente o en sitio diferente al establecido en el Pliego de Condiciones.
- Cuando el Proponente se encuentre incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o Prohibiciones de las establecidas en la Constitución Política y en la Ley.
- Cuando el proponente no presente con la propuesta la oferta inicial de precio (Sobre No. 2 FORMATO No. 4 "CUADRO DE PRECIOS").
- Cuando el proponente se encuentre reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República.

## **4. PRECIO**

### **4.1 OFERTA INICIAL DE PRECIO**

-La propuesta de precio se presentará en sobre separado, cerrado debidamente marcado, se redactará por medios mecánicos o electrónicos, debiendo llevar siempre la firma del proponente.

-Las propuestas deben cotizarse en pesos colombianos preferiblemente sin decimales incluido los impuestos a que haya lugar.

-El precio adjudicado deberá sostenerse durante la validez de la propuesta, la ejecución del contrato y sus adiciones si hay lugar a ello; para lo cual LA ENTIDAD aplicará de manera uniforme para todos los elementos contenidos

## **CAPITULO V**

### **5. DESARROLLO DE LA SUBASTA Y ADJUDICACIÓN**

**IMPORTANTE:** Previo a la realización de la subasta inversa y una vez abierto el sobre "propuesta inicial de precio" con los proponentes habilitados, LA ENTIDAD verificará que el valor total de la propuesta no haya sobrepasado el valor total del presupuesto oficial, aspecto que conlleva al rechazo de la propuesta de conformidad con la invitación.

Igualmente, la no presentación de la oferta inicial de precios, generará el rechazo de la propuesta.

La escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la entidad. De igual manera se procederá si sólo se presenta una sola oferta. En caso de empate la entidad requerirá a los empatados a presentar nueva oferta económica.

## **CAPITULO VI**

### **6.1 IMPUESTOS.**

**EI CONTRATISTA** pagará todos los impuestos, tasas y similares que se deriven de la ejecución del contrato, de conformidad con la ley colombiana.

### **6.12 INTERVENTORÍA DEL CONTRATO.**

Una vez legalizado el contrato, el Municipio de Floridablanca, designará un interventor para el mismo, quien tendrá la facultad de inspeccionar en cualquier tiempo, el desarrollo del contrato, incluyendo las especificaciones técnicas, así como la calidad del servicio de los productos ofrecidos e igualmente velar por el estricto cumplimiento de su objeto. El interventor ejercerá funciones de supervisión, vigilancia técnica, administrativa y financiera del contrato.

### **6.13 ACREDITACIÓN DE PAGO APORTES PARAFISCALES.**

Cuando la contratación se realice con persona jurídica o persona natural con personal a cargo, ésta deberá acreditar el pago de los aportes de los empleados a los sistemas de salud, pensión, ARP, cajas de compensación familiar, ICBF, y SENA, mediante certificación expedida por el revisor fiscal si existiere, de acuerdo con la Ley (el que aparezca en el certificado de la Cámara de Comercio) o por el representante legal, para efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

---

## **FORMATO N. 1**

### **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA**

Ciudad y fecha,

Señores

#### **OFICINA DE CONTRATACIÓN**

ALCALDÍA MUNICIPAL

Calle 5 No. 8-25 Tercer Piso

Floridablanca

#### **REF. SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No.**

El suscrito, (obrando en nombre propio o como Representante Legal de la firma \_\_\_\_\_, o como Representante del Consorcio \_\_\_\_\_ o Unión Temporal \_\_\_\_\_, declaro que:

- a) He examinado y no tengo reservas a los documentos del Pliego de Condiciones, incluyendo las adendas Nos. \_\_\_\_\_
- b) De conformidad con los documentos de esta contratación, me comprometo a ejecutar la siguiente contratación:
- c) Manifiesto el conocimiento, aceptación y cumplimiento de los requerimientos técnicos mínimos establecidos en el Estudio de Oportunidad y Conveniencia que forma parte integral del proceso.
- d) Que tengo facultades plenas para contratar y de comprometer a la sociedad en cuantía hasta de \$ \_\_\_\_\_ de conformidad con el certificado de existencia y representación legal obrante en mi propuesta (o por autorización concedida por \_\_\_\_\_ en acta del \_\_\_\_\_).
- e) Si mi oferta es aceptada, me comprometo a obtener una garantía única, de conformidad con los documentos del Pliego de Condiciones.
- f) Para esta contratación no soy partícipe en calidad de oferente, en más de una oferta y la información y documentos en ésta contenidos, son ciertos.
- g) Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la comunicación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del contrato formal.
- h) Manifiesto, bajo gravedad de juramento, que no me encuentro (ni la firma que represento) incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad o prohibiciones previstas en la Constitución Política o en la Ley, especialmente en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995 y demás normas concordantes, que impidan la participación del proponente en el presente proceso contractual y en la celebración y ejecución del respectivo contrato.

NOTA: En caso de Consorcio o Unión Temporal esta declaración debe ser, además, presentada por el Representante Legal de cada una de las firmas que lo conforman.

i) Que me encuentro inscrito en el Régimen SIMPLIFICADO ( ) COMÚN ( ).

j) Número de folios de la oferta: (\_\_\_\_) folios.

IGUALMENTE SEÑALO COMO LUGAR DONDE RECIBIRÉ NOTIFICACIONES, COMUNICACIONES Y REQUERIMIENTOS RELACIONADOS CON ESTA CONTRATACIÓN, EL SIGUIENTE:

Nombre del representante Legal  
C.C y/o NIT.  
Dirección  
Teléfono  
Firma

\_\_\_\_\_

C.C No.

## FORMATO N. 2

### COMPROMISO DE TRANSPARENCIA

Los suscritos: ....., identificado con cédula de ciudadanía No..... de....., domiciliado en....., actuando en mi propio nombre (o en representación de.....) que en adelante se denominará el PROPONENTE, y los funcionarios abajo firmantes, debidamente identificados, que en adelante se denominaran LA ENTIDAD, manifestamos la voluntad de asumir el presente COMPROMISO DE TRANSPARENCIA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, adelanta un proceso contractual que tiene el siguiente objeto:
2. Que el PROPONENTE tiene interés en apoyar la acción del Estado Colombiano y del MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, en el implemento de mecanismos y normas para el fortalecimiento de la transparencia en los procesos contractuales y en la lucha contra la corrupción.
3. Que el PROPONENTE tiene interés en el presente proceso contractual referido en el primer considerando, y se encuentra dispuesto a suministrar la información necesaria para la transparencia del proceso, y en tal sentido realiza las siguientes manifestaciones y compromisos.

### DECLARACIONES

**PRIMERA: Proponente.** Declaro no encontrarme incurso dentro de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la Constitución Política ni en el artículo 8º. de la Ley 80 de 1993 y demás normas concordantes, así como no tener sanción vigente por la trasgresión de alguna de ellas, para contratar con Entidades Públicas.

**SEGUNDA: Proponente.** Declaro que toda la información que suministré y suministraré al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, es cierta y precisa y que no omití ni omitiré información que sea necesaria para la transparencia en la celebración y desarrollo del contrato.

**TERCERA: Proponente.** Declaro que no he ofrecido, ni ofreceré, no he dado, ni daré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para obtener una decisión a mi favor, ventaja impropia o para perjudicar a alguno de los proponentes.

**CUARTA: Proponente.** Declaro que la propuesta presentada es seria y económicamente ajustada a la realidad, que asegura la posibilidad de ejecutar el objeto del presente contrato en las condiciones de calidad y oportunidad exigidas en el Pliego de Condiciones.

**QUINTA: Proponente.** Declaro públicamente que conozco y acepto las reglas establecidas para el presente contrato, las modificaciones, adendas, así como las aclaraciones que se realizaron al Pliego de Condiciones, en condiciones de transparencia, equidad e igualdad.

**SEXTA: Entidad.** Declaro que no me han ofrecido, ni he recibido, ni he solicitado, ni solicitaré, ni directa ni indirectamente, dádiva o beneficio para proferir decisión a favor de algún proponente u otorgar ventaja impropia.

**SEPTIMA: Entidad.** Declaro que el Pliego de Condiciones está ajustado a la Ley y que los procedimientos se llevarán a cabo con transparencia y publicidad.

### COMPROMISOS

**PRIMERO: Proponente.** Si llegare a sobrevenir una inhabilidad o incompatibilidad prevista en la Constitución o en la Ley, me comprometo a ceder el contrato, previa autorización escrita por el Municipio de Floridablanca, y si ello no fuere posible renunciaré a la ejecución del mismo, de conformidad con lo previsto en el artículo 9º. de la Ley 80 de 1993.

**SEGUNDO: Proponente.** Me comprometo a desarrollar todas mis actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

**TERCERO: Proponente.** Me comprometo a suministrar al MUNICIPIO DE FLORIDABLANCA, cualquier información sobre actos de corrupción, soborno, subjetividad, presión o favorecimiento en el desarrollo del proceso contractual, del que tenga o llegare a tener conocimiento.

**CUARTO: Proponente.** Me comprometo a cumplir todas las obligaciones, cargas y los términos en general, previstos en el Pliego de Condiciones de la referencia y en el contrato.

**QUINTO: Proponente -Entidad.** Nos comprometemos a desarrollar todas nuestras actividades en el marco de principios éticos y a asumir con seriedad y responsabilidad todos los compromisos relacionados con el presente contrato.

**SEXTO: Entidad.** Me comprometo a guardar cautela y reserva absoluta en lo que corresponde a la información y trámite del proceso, incluido el periodo de ejecución.

**SEPTIMO: Entidad.** Me comprometo a ser objetivo, y a tratar con igualdad a todos los proponentes.

**OCTAVO: Entidad.** Me comprometo a responder y a publicar las respuestas a las observaciones realizadas por todos los participantes.

**NOVENO: Entidad.** Me comprometo a rechazar y a denunciar cualquier dádiva u ofrecimiento hecho directa o indirectamente por algún participante o persona interesada en el proceso contractual.

En constancia de lo anterior y como manifestación de aceptación de nuestros compromisos y declaraciones incorporadas en el presente documento, se suscribe en la ciudad de \_\_\_\_\_ el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ de 2009.

**EL PROPONENTE,** \_\_\_\_\_

**Firma Firma  
C.C No. C.C No.**

### FORMATO No. 3

#### EXPERIENCIA DEL PROPONENTE EN CONTRATOS EJECUTADOS

Nombre de la entidad que certifica

Nombre o razón social del contratista

Que solicita la certificación:

Nombre y cargo de la persona que expide la

Certificación:

Número del Fecha de inicio: Fecha de terminación:

Contrato adicional:

Duración del Valor total del contrato. (pesos) % Ejecutado:

Contrato Valor ejecutado:

Dirección:

Teléfono: Fax: E-mail:

Ciudad: Fecha de expedición:

OBJETO DEL CONTRATO:

NOTA: En el evento que el contratista haya ejecutado el contrato en consorcio o unión temporal, favor indicar el grado

de participación:

Consorcio: \_\_\_\_\_ %

Unión Temporal: \_\_\_\_\_ %

Firma de quien expide la certificación :

NOTA: SI EL CONTRATO INCLUYE VARIOS OBJETOS DEBERÁ DISCRIMINAR EL CORRESPONDIENTE A LA EXPERIENCIA RELACIONADA PARA LOS EFECTOS DE LA EVALUACIÓN.